

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Municipio de Vanegas, S.L.P.

1. Introducción:

Breve descripción de las actividades principales del municipio.

El municipio de Vanegas se caracteriza, por la división en sus actividades, en el área rural predomina la agricultura en un 70% temporal y un 30% de riego, además de la ganadería caprina y en un menor grado la ovina, en el área urbana, predomina el comercio.

2. Panorama Económico y Financiero:

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el municipio estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración municipal. Se trabajó con una ministración de recursos irregular en cuantía, además se atravesó con un embargo de cuentas que perjudicó la marcha de la administración, además para el cumplimiento de las metas y objetivos se tuvo que recurrir a modificaciones presupuestarias hecho que motivo algunos desajustes.

3. Autorización e Historia:

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del Municipio:

El 9 de noviembre de 1922 bajo decreto número 88 se constituyó el municipio y el 12 del mismo mes se instalaron las primeras autoridades.

b) Principales cambios en su estructura durante el ejercicio 2024.

Solo sustituciones en el mismo puesto. Creación del puesto de Catastro Municipal así como reestructuración de los diferentes departamentos y personal del H. Ayuntamiento.

4. Organización y Objeto Social:

Se informará sobre:

a) Objeto social.

La prestación de servicios básicos, encaminados a mejorar las condiciones sociales y de vida de la población, así como reglamentar la convivencia de los mismos para que interactúen en un marco de justicia y paz.

b) Principales actividades.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Municipio de Vanegas, S.L.P.

- c) Seguridad y panteones, coadyuvar en las condiciones de salud, mercados, basura, agua y drenaje, actividades de desarrollo social y apoyo. Así mismo reglamentar la prestación y recepción del servicio público. Y administración pública municipal en general.
- d) Régimen Jurídico que le es aplicable. (Forma como está dado de alta el municipio ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).
Personas morales con fines no lucrativos.
- e) Consideraciones fiscales del municipio: obligaciones fiscales (revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener).
3% sobre nómina y el ISR al trabajador
- f) Estructura organizacional básica. - Anexar organigrama vigente del municipio.
Se anexa.
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.
NO APLICA.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Se informará sobre:

- a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables: Si (*) No ()
Comentarios: se aplica en base al manual de contabilidad, así como la contabilidad gubernamental así con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que marca la Ley.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Las normativas aplicables son las establecidas por el CONAC mismas que en base a las medidas del desempeño que se realizan son analizadas para su evaluación.

- c) Postulados básicos.

Haciendo referencia a los conceptos que se relacionan normas y objetivos de los estados financieros en base al sistema contable establecido por el CONAC y demás disposiciones financieras y contables que marca la ley.

- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente,

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Municipio de Vanegas, S.L.P.

su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

Las normativas aplicadas en forma general son basadas las que se aplican en el estado mismas que como se menciona en el inciso anterior son establecidas por el CONAC para llevar a cabo un buena disciplina financiera.

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:

Esta actualización es se aplica por medio de acuerdos como lo es el Manual de Contabilidad Gubernamental como lo establece el Consejo de Armonización Contable, así como la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

Este inciso no aplica para el municipio de Vanegas S.L.P.

- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

Este inciso no aplica para el municipio de Vanegas S.L.P.

- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

Este inciso no aplica para el municipio de Vanegas S.L.P.

- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

Este inciso no aplica para el municipio de Vanegas S.L.P.

- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:

En forma general las provisiones se realizan con el objetivo de cubrir contingencias negativas que puedan afectar al municipio en general los montos y plazo se establecen de acuerdo a las circunstancias que se van presentando dentro del mismo a que son muy variables y homogéneas.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Municipio de Vanegas, S.L.P.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:

Se establecen para poder afrontar o en su caso estar preparados para los cambios en políticas contables.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

Cualquier cambio que se realice y tenga efectos importantes para la información financiera continúe siendo útil, debe ser justificado y dado a conocer en los estados financieros y sus notas.

i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

a) Notas de desglose; b) Notas de memoria (cuentas de orden), y c) Notas de gestión administrativa

j) Depuración y cancelación de saldos:

La depuración se realizará para tener un mejor control de la información financiera y contable en base a los lineamientos establecidos en la ley para poder realizar la baja de los saldos, saldos contables o saldos improcedentes del ente, siempre y cuando sea autorizado por el cabildo para poder llevar a cabo tal depuración.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera.

Este inciso no aplica para el municipio de Vanegas S.L.P.

b) Pasivos en moneda extranjera.

Este inciso no aplica para el municipio de Vanegas S.L.P.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Municipio de Vanegas, S.L.P.

c) Posición en moneda extranjera.

Este inciso no aplica para el municipio de Vanegas S.L.P.

d) Tipo de cambio.

Este inciso no aplica para el municipio de Vanegas S.L.P.

e) Equivalente en moneda nacional.

Este inciso no aplica para el municipio de Vanegas S.L.P.

Lo anterior se informará por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo:

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Un activo es un bien, derecho u otro recurso que una empresa controla económicamente y del que espera obtener un beneficio o rendimiento económico en el futuro.

Los activos pueden ser de dos tipos:

- **Fijos:** son recursos de tipo duradero, es decir, que están destinados a servir, de forma perdurable, a la actividad de la empresa y no están pensados para su venta. De ahí que se les denomine también activos fijos, inmovilizado o activo no corriente.
- **Circulantes:** son elementos que forman parte de las inversiones cíclicas de una empresa, es decir, no tienen un carácter duradero y están sometidos al ciclo de actividad (por lo general, no más de un año). Es decir, se adquieren existencias (como materias primas, artículos en proceso de fabricación) y posteriormente se venden. Por eso se los conoce como activos circulantes o corrientes

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Municipio de Vanegas, S.L.P.

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

Cuando hablamos de amortización o depreciación de un activo nos referimos a los activos fijos. En otras palabras: ciertos recursos de una empresa, como el inmobiliario, la maquinaria, etcétera, van perdiendo valor (se deprecian) y esto ha de considerarse como un gasto

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del ente público, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa

- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

Este inciso no aplica para el municipio de Vanegas S.L.P.

- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por el municipio:

Los inventarios deberán estar debidamente conciliados en el registro contable del ente.

- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

Este inciso no aplica para el municipio de Vanegas S.L.P.

- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

Este inciso no aplica para el municipio de Vanegas S.L.P.

- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

analizar la situación de la organización, definir los objetivos o metas a alcanzar, establecer la estrategia general que permita alcanzar esos objetivos y desarrollar planes de acción que señalen cómo implementar las estrategias

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Municipio de Vanegas, S.L.P.

- a) Inversiones en valores.

Este inciso no aplica para el municipio de Vanegas S.L.P.

- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
Este inciso no aplica para el municipio de Vanegas S.L.P.

- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
Este inciso no aplica para el municipio de Vanegas S.L.P.

- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
Este inciso no aplica para el municipio de Vanegas S.L.P.

- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.
Este inciso no aplica para el municipio de Vanegas S.L.P.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta:
Este inciso no aplica para el municipio de Vanegas S.L.P.

- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:
Este inciso no aplica para el municipio de Vanegas S.L.P.

10. Reporte de la Recaudación:

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Es de suma importancia este aspecto ya que ayudara a tomar mejores alternativas y métodos para poder mejorar la recaudación del ingreso propio y así poder tener una mejor recaudación en todos los aspectos para la tesorería municipal.

- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:
Estas proyecciones ayudaran a una mejor gestión y control de la recaudación para poder saber encontrar los mejores métodos que incrementen este rubro.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

Se informará lo siguiente:

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Municipio de Vanegas, S.L.P.

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

Este inciso no aplica para el municipio de Vanegas S.L.P. (a y b)

12. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del municipio como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

Este inciso no aplica para el municipio de Vanegas S.L.P.

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno:
Se aplican las establecidas por el órgano de control interno de este municipio.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:
Se aplicarán las realizadas por parte de este órgano de medición y evaluación.

14. Información por Segmentos:

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realiza el municipio, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El municipio informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afecten

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Municipio de Vanegas, S.L.P.

económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas:

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

Medidas tomadas en base a los manuales de contabilidad, leyes contables y financieras del estado, así como las indicaciones y medidas recomendadas por el órgano de control interno del ente.

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros:

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: ***“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”***. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Municipio de Vanegas, S.L.P.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

C. GERÓNIMO GARÇIA RUÍZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZÓ

L.A. EDGAR FERNANDO PUENTE ROBLES
TESORERO MUNICIPAL
ELABORÓ

LIC. JOSÉ HÉCTOR CORONADO REYNA
SÍNDICO
Vo.Bo.

L.D. MARTÍN SALATIEL SANDOVAL
ESQUEDA
CONTRALOR

Notas:

1. *Las Notas de Gestión Administrativa son de texto libre, debiendo ajustarse al Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.*
2. *Las Notas de Gestión Administrativa se deberán llenar en todos sus apartados, en caso de que no se tenga información por presentar en alguno de ellos se tendrá que incluir la leyenda «**No aplica**» en cada uno.*